



ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
Oficina de Apoyo a la Gestión y Seguimiento
de Medidas Correctivas

ANEXO 3

**“FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DEL ESTADO DE LAS
RECOMENDACIONES DEL
INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS
A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD”**

PERIODO: JULIO – DICIEMBRE 2023

ANEXO 3 "FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD"

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR, ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD					
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"					
Entidad			SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD		
Periodo de seguimiento			JULIO - DICIEMBRE 2023		
N°	N° DE INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME	N° DE REC.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
1	105-2021-2-0252	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	6	EL GERENTE GENERAL DE ESVCSAC, DISPONGA QUE EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA DE OPERACIONES, ESTABLEZCA LINEAMIENTOS Y/O PAUTAS RESPECTO AL CONTROL Y PREVENCIÓN DE PENALIDADES, A FIN DE MITIGAR SU APLICACIÓN A LA EMPRESA POR SITUACIONES DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.	INAPLICABLE
2	105-2021-2-0253	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	7	EL GERENTE GENERAL DE ESVCSAC DISPONGA, QUE EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN COORDINACIÓN CON EL GERENTE COMERCIAL, IMPLEMENTEN UN ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN LOS CUALES PARTICIPE LA EMPRESA ESVCSAC, A FIN DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD, DISPONIBILIDAD Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN PARA SU REVISIÓN POSTERIOR Y TOMA DE DECISIONES EMPRESARIALES.	IMPLEMENTADA
3	105-2021-2-0254	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	8	EL GERENTE GENERAL DE ESVCSAC DISPONGA, QUE EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN COORDINACIÓN CON EL GERENTE COMERCIAL, IMPLEMENTE UN ARCHIVO CON INFORMACIÓN COMPLETA Y ORDENADA, RELACIONADA A LAS PENALIDADES DERIVADAS DE LOS INCUMPLIMIENTOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, A FIN DE GARANTIZAR EL SUMINISTRO Y REGISTRO DE INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA, PARA FINES DE CONTROL POSTERIOR.	INAPLICABLE
4	105-2021-2-0254	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	9	EL GERENTE GENERAL DE ESVCSAC DISPONGA, QUE EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG), EVALÚE LOS HECHOS REFERIDOS AL INTRUSISMO PROFESIONAL ADVERTIDO EN EL ÁREA DE SALUD OCUPACIONAL, A FIN DE TOMAR LAS ACCIONES CORRECTIVAS QUE CORRESPONDAN, EN RESGUARDO DE LA VIDA Y LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.	INAPLICABLE
5	106-2021-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	3	EL GERENTE GENERAL DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD, DISPONGA QUE EL GERENTE DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL CUMPLA CON PRESENTAR A LA ALTA DIRECCIÓN, LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL DE ESSALUD Y EL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS, SUSCRITO EL 4 DE FEBRERO DE 2019, CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS DE 2019, 2020 Y 2021.	IMPLEMENTADA
6	106-2021-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	EL GERENTE GENERAL DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD, DISPONGA QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL, DISPONGA EL NOMBRAMIENTO DE UNA COMISIÓN QUE SE ENCARGUE DE NEGOCIAR CON EL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS, EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, SUSCRITO CON LA RED PRESTACIONAL SABOGAL EL 4 DE FEBRERO DE 2019, A FIN DE MODIFICAR LA CLÁUSULA SEXTA RELATIVA AL MONTO PACTADO PER CAPITA, QUE NO INCLUYA EL 10% DE UTILIDAD, A FIN DE MANTENER EL CARÁCTER NO LUCRATIVO DEL CONVENIO.	IMPLEMENTADA
7	106-2021-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	8	EL GERENTE DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL DISPONGA, QUE EL GERENTE DE SERVICIOS PRESTACIONALES DEL NIVEL I Y II DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL (RPS) Y EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DE PRESTACIONES DE SALUD Y SOCIALES NIVEL I Y II PERTENECIENTE A LA MENCIONADA GERENCIA, ESTABLEZCAN MECANISMOS DE SUPERVISIÓN, DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN CON LA FINALIDAD DE EVITAR SITUACIONES ADVERSAS PARA LA ENTIDAD, A FIN DE VERIFICAR QUE LAS PRESTACIONES SOLICITADAS POR EL ÁREA USUARIA, CUENTEN CON LA SUSTENTACIÓN DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO, ACORDE A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES QUE REGULAN EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.	IMPLEMENTADA
8	106-2021-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	10	EL GERENTE DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL DISPONGA QUE EL GERENTE DE SERVICIOS PRESTACIONALES DE NIVEL I Y II, CONTROLE EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO, SOLICITANDO POR ESCRITO AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS QUE CUMPLA CON BRINDAR LOS SERVICIOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO A TRAVÉS DE EMPRESAS DEBIDAMENTE REGISTRADAS EN EL RENIPRESS Y CON AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE; ASIMISMO, QUE DICHOS SERVICIOS SEAN BRINDADOS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD, TAL COMO LO ESTABLECE EL CONVENIO.	INAPLICABLE
9	106-2021-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	11	EL GERENTE DE LA RED PRESTACIONAL SABOGAL DISPONGA QUE EL GERENTE DE SERVICIOS PRESTACIONALES DE NIVEL I Y II, DISPONGA POR ESCRITO AL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DE PRESTACIONES DE SALUD Y SOCIALES, QUE ADOpte LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA EVALUAR Y CAUTELAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO, SUPERVISANDO QUE EL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS CUMPLA CON BRINDAR LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, LABORATORIO CLÍNICO, RADIOGRÁFICO, PROCEDIMIENTOS MÉDICOS Y ATENCIÓN DE PROCEDIMIENTOS MÉDICOS DE ACUERDO AL CONVENIO, CASO CONTRARIO SE APLIQUE LAS PENALIDADES ESTABLECIDAS.	IMPLEMENTADA
10	108-2021-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	EL GERENTE GENERAL DISPONGA POR ESCRITO QUE LOS GERENTES DE LAS REDES PRESTACIONALES Y REDES ASISTENCIALES A NIVEL NACIONAL, INCLUYAN EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN Y ALQUILER DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, LA PARTICIPACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA COMPETENTE PARA OTORGAR CONFORMIDAD DE LAS PRESTACIONES, A FIN DE ASEGURAR QUE LOS BIENES Y SERVICIOS CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SEGÚN CORRESPONDA.	EN PROCESO



N°	N° DE INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME	N° DE REC.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
11	108-2021-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	5	QUE LA GERENCIA CENTRAL DE LOGISTICA, EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA CENTRAL DE OPERACIONES, ELABORE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS DE MANERA CENTRALIZADA, PRESTADOS POR LOS CONTRATISTAS, A FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, Y DE SER EL CASO, SE COMUNIQUE A LA GERENCIA CENTRAL DE LOGISTICA, PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENALIDADES CORRESPONDIENTES.	EN PROCESO
12	108-2021-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	7	QUE EL GERENTE DE LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DE BIENES ESTRATÉGICOS - CEABE, DISPONGA POR ESCRITO QUE EL GERENTE DE ADQUISICIONES DE BIENES ESTRATÉGICOS, ELABORE LOS PROCEDIMIENTOS QUE REGULEN EL PROCESO DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE MOBILIARIO CLÍNICO ADQUIRIDOS DE MANERA CENTRALIZADA, PRECISANDO LA RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DE LA SUBGERENCIA DE ADQUISICIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL, ASÍ COMO DE LOS COMITES DE RECEPCIÓN DESIGNADOS POR LAS REDES ASISTENCIALES, A FIN DE ASEGURAR QUE LOS BIENES ADQUIRIDOS CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN.	EN PROCESO
13	108-2021-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	8	QUE LOS GERENTES DE LAS REDES ASISTENCIALES PIURA, ANCASH Y RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE, DISPONGAN POR ESCRITO, QUE LAS DIVISIONES DE INGENIERÍA HOSPITALARIA Y SERVICIOS O LAS QUE HAGAN SUS VECES, SUPERVISEN QUE LOS BIENES ADQUIRIDOS PARA LAS VILLAS CAYETANO HEREDIA, VILLA CHIMBOTE Y FERRENAFE, CUENTEN CON LA PLACA METÁLICA DE IDENTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, A FIN DE EVITAR QUE SEAN REUBICADAS A OTROS SERVICIOS Y NO SE CUMPLA LA FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN.	EN PROCESO
14	027-2022-3-0168	REPORTES DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	3	LA GERENCIA GENERAL, DISPONGA CONTINUAR Y PRIORIZAR LA REANUDACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES PATRIMONIALES CON LA FINALIDAD DE LEVANTAR ESTA CALIFICACIÓN EN EL DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ASEGURAR LA EXISTENCIA DE LOS BIENES DE LA INSTITUCIÓN.	NO IMPLEMENTADA
15	036-2022-3-0456	REPORTES DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	1	LA GERENCIA DE ESVCSAC COORDINE CON EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DISPONGA, QUE PUEDAN CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN A EFECTOS DE SUSTENTAR LA PARTIDA PRESUPUESTAL, Y DE SER EL CASO, EFECTUAR LOS AJUSTES CONTABLES CORRESPONDIENTES. ARCHIVAR DE MANERA ORDENADA VISUALIZAR LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LOS REGISTROS CONTABLES.	INAPLICABLE
16	036-2022-3-0456	REPORTES DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	2	LA GERENCIA DE ESVCSAC, DEBERA ESTABLECER LOS MECANISMOS DE REVISIÓN A TRAVÉS DE LAS ÁREAS DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO, Y TESORERÍA Y ASÍ CONCILIAR LA INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS QUE SE MUESTRAN EN LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS Y LA INFORMACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. CONCILIAR OBTENER LAS CONCILIACIONES RESPECTIVAS.	INAPLICABLE
17	036-2022-3-0456	REPORTES DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	3	LA GERENCIA DE ESVCSAC DISPONDRA QUE EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN, ESTABLEZCAN LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE REVISIÓN Y DE ESA MANERA PUEDAN CONCILIAR ADECUADAMENTE LA INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS QUE SE MUESTRAN EN LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS Y EN LOS ESTADOS FINANCIEROS. CONCILIAR OBTENER LAS CONCILIACIONES RESPECTIVAS.	INAPLICABLE
18	036-2022-3-0456	REPORTES DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	4	LA GERENCIA DE ESVCSAC DISPONDRA QUE SE CONSIGA LA DOCUMENTACIÓN DEL BANCO QUE PERMITA EVIDENCIAR LA RAZONABILIDAD DE LAS CUENTAS DE ACTIVO Y PASIVO. SI ES UNA CUENTA SIN MOVIMIENTO Y SI NO TIENEN MAYORES OPERACIONES CON DICHO BANCO, EVALUAR EL CIERRE DE LA CUENTA. OBTENER LA RESPUESTA DEL BANCO INTERBANK RESPUESTA DEL BANCO INTERBANK	INAPLICABLE
19	036-2022-3-0456	REPORTES DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	5	LA GERENCIA DE ESVCSAC, DISPONGA ELABORAR LOS ANÁLISIS DE CUENTA CORRESPONDIENTES Y TENER CONSOLIDADA LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ALTERNATIVO A EFECTOS DE SUSTENTAR LOS SALDOS CONTABLES Y DE SER EL CASO, EFECTUAR LOS AJUSTES CONTABLES CORRESPONDIENTES. SUSTENTAR LOS ANÁLISIS DE CUENTA CON EL SOPORTE DOCUMENTARIO. OBTENER LOS DOCUMENTOS SUSTENTOS DE LOS REGISTROS CONTABLES.	INAPLICABLE
20	036-2022-3-0456	REPORTES DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	6	LA GERENCIA DE ESVCSAC, DISPONGA DOCUMENTAR DE UNA MANERA ADECUADA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA. A FIN DE CONTAR CON LA INFORMACIÓN SUSTENTO	INAPLICABLE
21	036-2022-3-0456	REPORTES DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	7	LA GERENCIA DE ESVCSAC, DISPONDRA LA ELABORACIÓN DE LOS KARDEX CORRESPONDIENTES A EFECTOS DE SUSTENTAR LOS SALDOS CONTABLES Y DE SER EL CASO, EFECTUAR LOS AJUSTES CONTABLES CORRESPONDIENTES.	INAPLICABLE
22	036-2022-3-0456	REPORTES DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	8	LA GERENCIA DE ESVCSAC, DISPONGA ELABORAR LOS ANÁLISIS DE CUENTA CORRESPONDIENTES A EFECTOS DE SUSTENTAR LOS SALDOS CONTABLES Y DE SER EL CASO, EFECTUAR LOS AJUSTES CONTABLES CORRESPONDIENTES. ELABORAR EL ANÁLISIS DE CUENTA CONTAR CON LOS ANÁLISIS DE CUENTAS	INAPLICABLE
23	036-2022-3-0456	REPORTES DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	9	LA GERENCIA DE ESVCSAC, DISPONDRA AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD UBICAR LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A LA GERENCIA GENERAL DISPONER AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD UBICAR LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONTAR CON LA INFORMACIÓN SUSTENTO.	INAPLICABLE
24	036-2022-3-0456	REPORTES DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	10	LA GERENCIA DE ESVCSAC, DISPONGA CONTAR CON LOS ANÁLISIS DE CUENTA CORRESPONDIENTES, DEBIDO A QUE NO PERMITIÓ VALIDAR LA RAZONABILIDAD DEL SALDO DE LA CUENTA CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES POR S/3,113,141. DISPONER AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD ELABORAR LOS ANÁLISIS DE CUENTA CORRESPONDIENTES A EFECTOS DE SUSTENTAR LOS SALDOS CONTABLES Y DE SER EL CASO, EFECTUAR LOS AJUSTES CONTABLES CORRESPONDIENTES. CONTAR CON LA INFORMACIÓN SUSTENTO.	INAPLICABLE
25	036-2022-3-0456	REPORTES DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	11	LA GERENCIA DE ESVCSAC, DISPONGA COORDINAR CON EL ÁREA DE ASESORIA JURÍDICA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A EFECTOS DE SUSTENTAR LOS SALDOS CONTABLES Y DE SER EL CASO, EFECTUAR LOS AJUSTES CONTABLES CORRESPONDIENTES. COORDINAR CONTAR CON LA RESPUESTA DE ASESORIA JURÍDICA.	INAPLICABLE



N°	N° DE INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME	N° DE REC.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
26	036-2022-3-0456	REPORTE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	12	LA GERENCIA DE ESVCISAC, DISPONGA ELABORAR LOS ANALISIS DE CUENTA CORRESPONDIENTES A EFECTOS DE SUSTENTAR LOS SALDOS CONTABLES Y DE SER EL CASO, EFECTUAR LOS AJUSTES CONTABLES CORRESPONDIENTES. ELABORAR ANALISIS DE CUENTA CONTAR CON LOS ANALISIS DE CUENTAS	INAPLICABLE
27	036-2022-3-0456	REPORTE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	13	LA GERENCIA DE ESVCISAC, DISPONGA ELABORAR LOS ANALISIS DE CUENTA CORRESPONDIENTES Y TENER CONSOLIDADA LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ALTERNATIVO A EFECTOS DE SUSTENTAR LOS SALDOS CONTABLES Y DE SER EL CASO, EFECTUAR LOS AJUSTES CONTABLES CORRESPONDIENTES. ELABORAR LOS ANALISIS DE CUENTA CONTAR CON LOS ANALISIS DE CUENTAS.	INAPLICABLE
28	036-2022-3-0456	REPORTE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	14	LA GERENCIA DE ESVCISAC, DISPONGA SUSTENTAR LAS DIFERENCIAS NO ACLARADAS CORRESPONDIENTES A EFECTOS DE SUSTENTAR LOS SALDOS CONTABLES Y DE SER EL CASO, EFECTUAR LOS AJUSTES CONTABLES CORRESPONDIENTES. SUSTENTAR LAS DIFERENCIAS NO ACLARADAS CORRESPONDIENTES CONTAR CON LAS DIFERENCIAS ACLARADAS	INAPLICABLE
29	036-2022-3-0456	REPORTE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	15	LA GERENCIA DE ESVCISAC, DISPONGA LA EVALUACIÓN EVALUAR ESTA SITUACIÓN SE DEBE A QUE LA ENTIDAD NO HA REALIZADO UN ANALISIS SOBRE LAS NIIF Y NIC QUE DEBEN APLICAR, APLICACIÓN DE NIIF	INAPLICABLE
30	059-2022-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	1	QUE EL GERENTE GENERAL DE ESSALUD, DISPONGA QUE LA GERENCIA CENTRAL DE OPERACIONES, CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DE BIENES ESTRATÉGICOS, GERENCIA CENTRAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, GERENCIA CENTRAL DE ASESORIA JURÍDICA Y LA RED ASISTENCIAL PIURA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, CAUTELEN QUE SE CUMPLA CON LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES REFERENTE A LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIRSE EN LAS CONTRATACIONES DIRECTAS, ESTABLECIENDO MECANISMOS QUE CONLLEVEN A EVITAR CASOS DE SOBREDIMENSIONAMIENTO DE LA NECESIDAD.	PENDIENTE
31	059-2022-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	2	QUE EL GERENTE DE LA RED ASISTENCIAL PIURA Y GERENTE DE RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE, PROPONGAN LA ACTUALIZACIÓN DEL INSTRUCTIVO N°001-GCL-OGA-ESSALUD-2009 - PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE EQUIPOS, DE TAL MANERA QUE LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DE RECEPCIÓN, PUEDAN REALIZAR LAS PRUEBAS OPERATIVAS QUE SEAN NECESARIAS, A FIN DE QUE SE CUMPLAN CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS ADQUIRIDOS.	EN PROCESO
32	059-2022-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	3	QUE EL GERENTE DE LA RED ASISTENCIAL PIURA, DISPONGA QUE LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES CONJUNTAMENTE CON LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL II TALARA, EVALÚEN PERIÓDICAMENTE EL CONSUMO DE OXÍGENO MEDICINAL DE DICHO HOSPITAL, A FIN DE DETERMINAR LA NECESIDAD REAL, PARA LA COMPRA LOCAL O CENTRALIZADA DE DICHO INSUMO.	PENDIENTE
33	061-2022-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	1	QUE EL GERENTE GENERAL DISPONGA SE EVALÚE EL INICIO DE LAS ACCIONES RESPECTO DEL CONTRATO SUSCRITO CON EL CONSORCIO HOSPITAL DEL ALTIPLANO, CONFORMADO POR LAS EMPRESAS CHINA RAIL WAY N°10 ENGINEERING GROUP CO. LTD SUCURSAL DEL PERÚ Y WEIHAI CONSTRUCTIONS GROUP COMPANY LIMITED, POR PRESUNTA TRASGRESIÓN DEL PRINCIPIO DE VERACIDAD EN LA DOCUMENTACIÓN INCLUIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 04-2020-ESSALUD/GCL-1. (CONTRATO GF-2013-0201) A FIN DE CAUTELAR LA TRANSPARENCIA DE LAS CONTRATACIONES.	EN PROCESO
34	063-2022-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	2	QUE EL GERENTE CENTRAL DE OPERACIONES A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE OPERACIONES TERRITORIALES, SUPERVISE Y EVALÚE LA INFORMACIÓN ALCANZADA POR LAS REDES ASISTENCIALES, VERIFICANDO QUE ESTOS REQUERIMIENTOS SE ENCUENTREN SUSTENTADOS Y ACTUALIZADOS A LA FECHA DEL PERÍODO DE LA NECESIDAD CONCORDANTES CON LA ESTADÍSTICA INSTITUCIONAL, Y CONFORME A LA CATEGORIZACIÓN DE LAS IPRES, PARA OPTIMIZAR ADECUADAMENTE LOS RECURSOS DE LOS BIENES ESTRATÉGICOS A ADQUIRIR, A FIN DE QUE SE BRINDE LA ATENCIÓN ADECUADA Y OPORTUNA AL ASEGURADO.	INAPLICABLE
35	063-2022-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	3	LOS GERENTES DE LAS REDES ASISTENCIALES ICA, LORETO Y UCAYALI, DISPONGA A TRAVÉS DE LAS OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN, LA CAPACITACIÓN EN CONTRATACIONES AL PERSONAL DESIGNADO PARA LAS CONFORMACIONES DE COMITÉ DE RECEPCIÓN, ASÍ COMO, BRINDAR EL SOPORTE TÉCNICO CON ESPECIALISTAS PROFESIONALES PARA LA RECEPCIÓN DE EQUIPOS DE TECNOLOGÍA DE ÚLTIMA GENERACIÓN, A FIN DE NO INCURRIR EN OMISIONES TÉCNICAS QUE PUEDAN PERJUDICAR LA OPERATIVIDAD DEL EQUIPAMIENTO Y ELEVARE LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO.	EN PROCESO
36	063-2022-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	6	EL GERENTE DE LA RED ASISTENCIAL ICA, DISPONGA A TRAVÉS DEL DIRECTOR DEL HOSPITAL I FÉLIX TORREALVA GUTIÉRREZ DE LA RED ASISTENCIAL ICA, SE CONSIDERE LA CONTRUCCIÓN DE UN MURO DE PROTECCIÓN ENTRE EL MANIFOLD DE LLENADO DE BALONES CONFORME AL MANUAL DEL COMPRESOR POR SEGURIDAD ANTI EXPLOSIONES; ASÍ COMO, SE CONSIDERE LA REUBICACIÓN DEL DEPÓSITO DE BALONES DE OXÍGENO, SE PROTEJAN CON COBERTORES LAS MANGUERAS DEL COMPRESOR DE OXÍGENO, Y SE CAMBIE LAS COMPUERTAS ACTUALES POR COMPUERTAS HERMETICAS, PARA LA SEGURIDAD DE LA PLANTA DE OXÍGENO Y DEL PERSONAL QUE LABORA; A FIN DE EVITAR SU DETERIORO Y POSIBLES ACCIDENTES LABORALES.	EN PROCESO
37	024-2022-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	5	DISPONER QUE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA RED PRESTACIONAL REBAGLIATI A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y PROGRAMACIÓN INSTRUYA Y CAPACITE A SU PERSONAL A EFECTOS DE DETERMINAR LA CANTIDAD REAL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS A SER ADQUIRIDOS MEDIANTE LA DELEGACIÓN A COMPRA LOCAL, PREVIO ANÁLISIS DE LOS STOCKS QUE SE ENCUENTRAN EN ALMACÉN DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS, ALMACÉN FARMACIA CITOTÓXICOS Y ALMACÉN SALOS.	IMPLEMENTADA
38	024-2022-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	6	LA GERENCIA DE LA RED PRESTACIONAL REBAGLIATI, DISPONDRÁ LA ACTUALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A OCHO (8) UIT INCLUYENDO LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y OTROS FALTANTES CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS 2020-2021 QUE PERMITAN GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA DE LOS ACTOS REALIZADOS POR EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES.	IMPLEMENTADA



N°	N° DE INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME	N° DE REC.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
39	064-2022-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	6	DISPONER QUE LA GERENCIA CENTRAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA CENTRAL DE ASESORIA JURÍDICA, ADOPTEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O LEGALES A FIN QUE EL CONTRATISTA CONSORCIO SALUD CHINCHEROS III, EFECTUE LA OPORTUNA SUBSANACIÓN DE LOS VICIOS OCULTOS DETECTADOS EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO ASISTENCIAL CHICHEROS DE ESSALUD, DISTRITO DE CHINCHEROS, PROVINCIA DE CHINCHEROS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC EN SALVAGUARDA DE LOS INTERESES DE LA INSTITUCIÓN	EN PROCESO
40	065-2022-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	1	EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA, INSTRUYA POR ESCRITO A LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS DISPOSICIONES VERTIDAS POR EL ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE), RESPECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS A FIN DE EVITAR DEMORAS EN LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS.	IMPLEMENTADA
41	065-2022-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	2	LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA INSTRUYA POR ESCRITO AL JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL Y AL DEPARTAMENTO DE CUIDADOS CRÍTICOS (ÁREA USUARIA) SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER CONTINUO Y PERMANENTE, PARA LA PROGRAMACIÓN Y CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA RESPIRATORIA; A FIN DE EVITAR LA UTILIZACIÓN SUCESIVA DE PROCESOS POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A OCHO UIT.	IMPLEMENTADA
42	065-2022-2-0253	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA, INSTRUYA POR ESCRITO AL JEFE DE LA OFICINA DE INGENIERÍA HOSPITALARIA (ÁREA USUARIA), ELABORAR LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS/TÉRMICAS, SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES Y SISTEMAS SANITARIOS DE LOS CENTROS ASISTENCIALES, COMPRENDAN EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ASÍ COMO EL DETALLE DE LOS INVENTARIOS DE EQUIPOS Y/O SISTEMA DE CADA UNO DE LOS CENTROS ASISTENCIALES, QUE PERMITA A LOS POSTORES EFECTUAR UNA OFERTA RESPONSABLE A FIN DE EVITAR SITUACIONES DE NULIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN.	EN PROCESO
43	065-2022-2-0254	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	5	EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA, INSTRUYA POR ESCRITO AL JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL, ADOPTAR LAS MEDIDAS DE CONTROL CONDUCTANTES A QUE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN CUMPLA CON PROGRAMAR Y EFECTUAR OPORTUNAMENTE LAS CONTRATACIONES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO MENOR DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS/TÉRMICAS, SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES Y SISTEMAS SANITARIOS DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DE LA RPA; Y DEL SERVICIO DE TERAPIA RESPIRATORIA A DOMICILIO, PARA ASEGURAR LA EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN; A FIN DE EVITAR LA UTILIZACIÓN SUCESIVA DE CONTRATACIONES SIN PROCESO, PARA CUBRIR PERÍODOS DE SERVICIOS PROLONGADOS Y DE MANERA FRACCIONADA.	EN PROCESO
44	065-2022-2-0255	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	6	LA GERENCIA CLÍNICA DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA, INSTRUYA AL DEPARTAMENTO DE CUIDADOS CRÍTICOS, QUE LOS REQUERIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TERAPIA RESPIRATORIA A DOMICILIO, INCLUYAN LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO, CONFORME A LA DIRECTIVA DE GERENCIA GENERAL N° 06-GG-ESSALUD-2011, NORMATIVA DE PROCESOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES PRESTADOS POR TERCEROS EN LOS SERVICIOS INTERMEDIOS Y FINALES DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD ESSALUD, PARA ASEGURAR SU ADECUADO SUSTENTO Y EVITAR DEMORAS EN LA APROBACIÓN DE LAS CONTRATACIONES.	IMPLEMENTADA
45	065-2022-2-0256	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	7	EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA, A TRAVÉS DEL JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL, INSTRUYA POR ESCRITO A LA UNIDAD DE ADQUISICIONES, PARA QUE EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES POR MONTOS IGUALES O MENORES A 8 UIT SE VERIFIQUE SI LOS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INCURSOS EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE IMPEDIMENTO ESTABLECIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO.	IMPLEMENTADA
46	065-2022-2-0257	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	8	EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA, DISPONGA AL JEFE DE LA OFICINA DE INGENIERÍA HOSPITALARIA (ÁREA USUARIA), QUE PREVIO A OTORGAR LA CONFORMIDAD DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, VERIFIQUE EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMANDO DE LAS SITUACIONES DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, PARA LA APLICACIÓN DE PENALIDADES CORRESPONDIENTES.	IMPLEMENTADA
47	065-2022-2-0258	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	9	EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA INSTRUYA AL JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL, CAUTELAR QUE LOS REQUERIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, SEAN EFECTUADAS COMO OBRA, ASEGURANDO QUE LAS MISMAS CUENTEN CON UNA GARANTÍA DE 7 AÑOS PARA RECLAMAR POR VICIOS OCULTOS, EN RESGUARDO DE LOS INTERESES DE LA INSTITUCIÓN.	EN PROCESO
48	065-2022-2-0259	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	10	LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA, IMPARTA LAS DIRECTRICES PERTINENTES A LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL, PARA QUE LAS ÓRDENES DE COMPRA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS, SEAN EMITIDAS DE MANERA OPORTUNA Y CON ANTERIORIDAD A LA EJECUCIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES, LO CUAL PERMITIRÁ ASEGURAR QUE SOLO LAS EMPRESAS CONTRATADAS BRINDEN SERVICIOS EN LA ENTIDAD, EFECTUAR SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE PENALIDADES EN CASO DE INCUMPLIMIENTOS.	IMPLEMENTADA



N°	N° DE INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME	N° DE REC.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
49	065-2022-2-0261	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	12	EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA, REMITA A LA GERENCIA CENTRAL DE LOGISTICA UN PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE LA DIRECTIVA QUE REGULA LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES POR MONTOS IGUALES O MENORES A 8 UIT EN LA QUE SE INCORPORE ENTRE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, QUE LAS EMPRESAS NO SE ENCUENTREN EXTINTAS, A FIN DE ASEGURAR QUE LA ENTIDAD SEA RESARCIDA ANTE EVENTUALES INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES.	EN PROCESO
50	065-2022-2-0262	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	13	EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA, A TRAVÉS DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL, ESTABLEZCA MECANISMOS DE CONTROL, PARA LA ADECUADA ORGANIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DERIVADOS DE PROCESOS POR MONTOS IGUALES O MENORES A 8 UIT DEL AÑO 2021, INCLUYENDO LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS, QUE PERMITAN GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN LA EJECUCIÓN DE DICHOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LA REVISIÓN DE LOS MISMOS.	IMPLEMENTADA
51	165-2022-CG/SADEN-AOP	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	HACER DE CONOCIMIENTO AL TITULAR DE ENTIDAD LOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD IDENTIFICADOS EN LA RED ASISTENCIAL JUNIN COMO RESULTADO DEL DESARROLLO DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, CON LA FINALIDAD QUE DISPONGA E IMPLEMENTE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN.	IMPLEMENTADA
52	21739-2022-CG/DEN-AOP	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	HACER DE CONOCIMIENTO DEL TITULAR DE LA ENTIDAD EL HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD IDENTIFICADO COMO RESULTADO DEL DESARROLLO DE LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE DISPONGA E IMPLEMENTE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN RESPECTO A ELABORAR Y APROBAR EL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL Y/O PROYECTOS O INICIATIVAS.	NO IMPLEMENTADA
53	25185-2022-CG/DEN-AOP	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	AL TITULAR DE LA ENTIDAD, ADOPTAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE SUPERAR EL HECHO IRREGULAR EVIDENCIADO COMO RESULTADO DE LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, RESPECTO A REMITIR A LA CGR LA RELACIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS DE LOS OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS.	IMPLEMENTADA
54	18419-2022-CG/DEN-AOP	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	HACER DE CONOCIMIENTO DEL TITULAR DE LA ENTIDAD LOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDADES IDENTIFICADOS COMO RESULTADO DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE DISPONGA E IMPLEMENTE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, RESPECTO A LA GENERACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDOS MARCO A CARGO DE PERÚ COMPRAS.	NO IMPLEMENTADA
55	18320-2022-CG/DEN-AOP	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	HACER DE CONOCIMIENTO DEL TITULAR DE LA ENTIDAD LOS HECHOS CON INDICIO DE IRREGULARIDADES IDENTIFICADOS COMO RESULTADO DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE DISPONGA E IMPLEMENTE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, RESPECTO A LA GENERACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDOS MARCO A CARGO DE PERÚ COMPRAS.	IMPLEMENTADA
56	18090-2022-CG/DEN-AOP	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	HACER DE CONOCIMIENTO DEL TITULAR DE LA ENTIDAD LOS HECHOS CON INDICIO DE IRREGULARIDADES IDENTIFICADOS COMO RESULTADO DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE DISPONGA E IMPLEMENTE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, RESPECTO A LA GENERACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDOS MARCO A CARGO DE PERÚ COMPRAS.	IMPLEMENTADA
57	21841-2022-CG/DEN-AOP	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	HACER DE CONOCIMIENTO DEL TITULAR DE LA ENTIDAD EL HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD IDENTIFICADO COMO RESULTADO DEL DESARROLLO DE LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE DISPONGA E IMPLEMENTE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, RESPECTO AL REGISTRO DEL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL Y/O PROYECTOS O INICIATIVAS.	IMPLEMENTADA
58	272-2023-CG/SALUD-AOP	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	HACER DE CONOCIMIENTO AL TITULAR DE LA ENTIDAD LOS HECHOS CON INDICIO DE IRREGULARIDAD IDENTIFICADOS COMO RESULTADO DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE DISPONGA E IMPLEMENTE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, RESPECTO A LA FICHA TÉCNICA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 23-2022-ESSALUD/CEABE-1 PARA LA ADQUISICIÓN DE 7 273 COLCHONES PARA CAMAS HOSPITALARIAS DE LAS REDES ASISTENCIALES Y PRESTACIONALES DE ESSALUD.	IMPLEMENTADA
59	3984-2023-CG/DEN-AOP	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	AL TITULAR DE LA ENTIDAD, ADOPTAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE SUPERAR EL HECHO IRREGULAR EVIDENCIADO COMO RESULTADO DE LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, RESPECTO A LA CONSISTENCIA DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2023-2025 CON LA LEY 31638, LEY DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2023.	EN PROCESO
60	11005-2023-CG/GRHC-AOP	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	HACER DE CONOCIMIENTO AL TITULAR DE LA ENTIDAD LOS HECHOS CON INDICIO DE IRREGULARIDAD IDENTIFICADOS COMO RESULTADO DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE DISPONGA E IMPLEMENTE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, RESPECTO AL FRACCIONAMIENTO EN LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA RESIDUOS SÓLIDOS, MEDIANTE CONTRATACIONES POR MONTOS MENORES E IGUAL A 8 UIT.	IMPLEMENTADA
61	051-2023-2-0251	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	HACER DE CONOCIMIENTO AL TITULAR DE LA ENTIDAD, LOS HECHOS CON INDICIO DE IRREGULARIDAD IDENTIFICADOS COMO RESULTADO DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE DISPONGA E IMPLEMENTE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, RESPECTO A LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA REMISIÓN A LA CGR DE LA RELACIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS DE LOS OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.	EN PROCESO



N°	N° DE INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME	N° DE REC.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
62	052-2023-2-0251	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	HACER DE CONOCIMIENTO AL TITULAR DE LA ENTIDAD, LOS HECHOS CON INDICIO DE IRREGULARIDAD IDENTIFICADOS COMO RESULTADO DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE DISPONGA E IMPLEMENTE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, RESPECTO A LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA REMISIÓN A LA CGR LA RELACIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y CONTRATOS DE LOS OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS, BIENES Y RENTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021..	EN PROCESO
63	053-2023-2-0251	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	HACER DE CONOCIMIENTO AL TITULAR DE LA ENTIDAD, LOS HECHOS CON INDICIO DE IRREGULARIDAD IDENTIFICADOS COMO RESULTADO DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE DISPONGA E IMPLEMENTE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, RESPECTO A LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD.	EN PROCESO
64	042-2023-3-0168	AUD.FINANCIERA	1	SE RECOMIENDA QUE LA GERENCIA GENERAL DE ESSALUD SOLICITE AL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI) INFORME RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LOS AUDITORES DE LAS SUBSIDIARIAS A FIN DE QUE PERMITAN SUBSANAR LAS CALIFICACIONES Y/O LIMITACIONES INFORMADAS POR SUS AUDITORES.	IMPLEMENTADA
65	042-2023-3-0168	AUD.FINANCIERA	2	LA GERENCIA GENERAL DEBERÁ COORDINAR CON LAS SUBSIDIARIAS RESPECTO A LOS PLAZOS DE TÉRMINO DE SUS AUDITORIAS, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS INFORMES ESTÉN A DISPOSICIÓN DE LOS AUDITORES DE ESSALUD.	INAPLICABLE
66	043-2023-3-0168	AUD.FINANCIERA	1	LA GERENCIA CENTRAL DE LOGÍSTICA A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS DEBE CONTINUAR Y PRIORIZAR LAS ACTIVIDADES PARA LA REALIZACIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES A NIVEL NACIONAL DE ESSALUD, SIENDO IMPORTANTE CONTAR CON EL INFORME FINAL DE INVENTARIO ANTES DEL CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERÍODO 2023 CON LA FINALIDAD DE LEVANTAR ESTA CALIFICACIÓN EN EL DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.	EN PROCESO
67	043-2023-3-0168	AUD.FINANCIERA	2	LA GERENCIA CENTRAL DE ASESORIA JURÍDICA Y LOS ASESORES LEGALES EXTERNOS QUE LLEVAN A SU CARGO LOS PROCESOS JUDICIALES DE LAS OBLIGACIONES PENSIONARIAS DE LOS DECRETOS LEYES NO.20530 Y NO.18846, DEBEN HACER UN SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES PRESENTADAS EN EL MARCO DEL PROCESO, Y REMITIR PERIÓDICAMENTE UN INFORME A LA GERENCIA DE CONTABILIDAD DE LA GERENCIA DE CENTRAL DE GESTIÓN FINANCIERA QUE CONTENGA UNA EVALUACIÓN (STATUS) DEL PROCESO Y LA ÚLTIMA CALIFICACIÓN DEL MISMO RESPECTO A LA PROBABILIDAD DE ÉXITO QUE TIENE LA INSTITUCIÓN, PARA SU REGISTRO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL MARCO DE LAS NIC SP.	EN PROCESO
68	043-2023-3-0168	AUD.FINANCIERA	3	LA GERENCIA GENERAL DEBE SOLICITAR A TRAVÉS DE LAS GERENCIAS CENTRALES INVOLUCRADAS, DISPONER QUE SE PRIORIZEN LAS ACCIONES PARA REALIZAR, CULMINAR Y CONCILIAR EL INVENTARIO AL CIERRE DEL PERÍODO 2023, SIENDO IMPORTANTE CONTAR CON EL INFORME FINAL DE INVENTARIO ANTES DEL CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERÍODO 2023, CON LA FINALIDAD DE LEVANTAR ESTA CALIFICACIÓN EN EL DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.	EN PROCESO
69	043-2023-3-0168	AUD.FINANCIERA	4	LA GERENCIA GENERAL DEBE INSTRUIR A LA GERENCIA CENTRAL DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS PARA QUE, CON PERIODICIDAD TRIMESTRAL POR LO MENOS, INFORME A LA GERENCIA CENTRAL DE FINANZAS EL IMPORTE A RECUPERAR NETO POR RECUPERAR DE LAS HORAS DEJADAS DE TRABAJAR POR LICENCIA CON GOCE DE HABER OTORGADAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID 19, ASÍ COMO UNA PROYECCIÓN DE LAS HORAS QUE SE ESTIMAN RECUPERAR HASTA EL MES DE NOVIEMBRE PARA PROCEDER A SU RECONOCIMIENTO CONTABLE POR DETERIORO DE VALOR.	EN PROCESO
70	043-2023-3-0168	AUD.FINANCIERA	5	LA GERENCIA GENERAL DEBE INSTRUIR A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS CONCRETAR Y REALIZAR UN SEGUIMIENTO DE LAS GESTIONES QUE SE REALICEN PARA LA RECUPERACIÓN DE ESTOS IMPORTES. ASIMISMO, LAS GERENCIAS CENTRALES INVOLUCRADAS DEBEN ELABORAR UN INFORME RESPECTO A LA PROBABILIDAD DE RECUPERACIÓN DE ESTOS IMPORTES CON LA FINALIDAD DE QUE SE RECONOZCA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS UNA PROVISIÓN POR EL DETERIORO EN LA RECUPERACIÓN DE ESTOS SALDOS.	EN PROCESO
71	043-2023-3-0168	AUD.FINANCIERA	6	LA GERENCIA GENERAL DEBE INSTRUIR A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS CONCRETAR Y REALIZAR UN SEGUIMIENTO DE LAS GESTIONES QUE SE REALICEN PARA LA RECUPERACIÓN DE ESTOS IMPORTES. ASIMISMO, LAS GERENCIAS CENTRALES INVOLUCRADAS DEBEN ELABORAR UN INFORME RESPECTO A LA PROBABILIDAD DE RECUPERACIÓN DE ESTOS IMPORTES CON LA FINALIDAD DE QUE SE RECONOZCA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS UNA PROVISIÓN POR EL DETERIORO EN LA RECUPERACIÓN DE ESTOS SALDOS.	EN PROCESO
72	061-2023-3-0456	AUD.FINANCIERA	1	LA GERENCIA DE LA EMPRESA ESVCSAC, DISPONGA AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO, QUE A LA FECHA ES EL RESPONSABLE DE LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, IMPLEMENTE MEDIDAS CORRECTIVAS PARA ASEGURAR QUE SE GENEREN Y CONSERVEN ADECUADAMENTE LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO, A FIN DE FORTALECER LA TRANSPARENCIA, LA TRAZABILIDAD DE LOS INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTALES Y EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO CORRESPONDIENTE.	EN PROCESO
73	061-2023-3-0456	AUD.FINANCIERA	2	LA GERENCIA DE LA EMPRESA ESVCSAC, DISPONGA QUE EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO, EN COORDINACIÓN, IMPLEMENTEN LOS MECANISMOS DE REVISIÓN PARA CONCILIAR LA INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS QUE SE MUESTRAN EN LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS Y LA INFORMACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.	EN PROCESO
74	061-2023-3-0456	AUD.FINANCIERA	3	LA GERENCIA DE LA EMPRESA ESVCSAC, DISPONGA A LOS DEPARTAMENTOS DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO, EN COORDINACIÓN, ESTABLEZCAN LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE REVISIÓN Y DE ESA MANERA PUEDAN CONCILIAR ADECUADAMENTE LA INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS QUE SE MUESTRAN EN LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS Y EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	EN PROCESO



N°	N° DE INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME	N° DE REC.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
75	061-2023-3-0456	AUD.FINANCIERA	4	LA GERENCIA DE LA EMPRESA ESVICSAC, DISPONGA AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, REVELAR EN NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS LA EXPLICACIÓN DE LAS VARIACIONES CUALITATIVAS DE MANERA CONSISTENTE Y CONTUNDENTE, ENFOCÁNDOSE EN EL FACTOR QUE ORIGINÓ DICHA VARIACIÓN Y LA INCORPORACIÓN DE LA NOTA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA CONTABLE VIGENTE.	EN PROCESO
76	061-2023-3-0456	AUD.FINANCIERA	5	LA GERENCIA DE LA EMPRESA ESVICSAC, DISPONGA A LOS DEPARTAMENTOS DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA, CONCILIAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA ELABORAR LAS CONCILIACIONES BANCARIAS Y SUSTENTAR LOS SALDOS CONTABLES Y BANCARIOS Y DE SER EL CASO, EFECTUAR LOS AJUSTES CONTABLES RESPECTIVOS.	EN PROCESO
77	061-2023-3-0456	AUD.FINANCIERA	6	LA GERENCIA DE LA EMPRESA ESVICSAC, DISPONGA QUE LOS DEPARTAMENTOS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA Y ÁREAS OPERATIVAS, EN COORDINACIÓN, ELABOREN LOS ANÁLISIS DE CUENTA CORRESPONDIENTES Y OBTENGAN LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, A EFECTOS DE SUSTENTAR LOS SALDOS CONTABLES Y DE SER EL CASO, EFECTUAR LOS AJUSTES CONTABLES CORRESPONDIENTES.	EN PROCESO
78	061-2023-3-0456	AUD.FINANCIERA	7	LA GERENCIA DE LA EMPRESA ESVICSAC, DISPONGA QUE LOS DEPARTAMENTOS DE CONTABILIDAD, COMERCIAL Y ASESORÍA LEGAL, EN COORDINACIÓN, ESTABLEZCAN PROCEDIMIENTOS Y CONTROLES ADECUADOS PARA LLEVAR A CABO CONCILIACIONES PERIÓDICAS Y EXHAUSTIVAS CON LAS ENTIDADES RELACIONADAS; A FIN DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD Y LA PRECISIÓN DE LOS REGISTROS CONTABLES, REDUCIR EL RIESGO DE ERRORES Y ASEGURAR LA PRESENTACIÓN CONFIABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.	EN PROCESO
79	061-2023-3-0456	AUD.FINANCIERA	8	LA GERENCIA DE LA EMPRESA ESVICSAC, DISPONGA LA COORDINACIÓN ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE CONTABILIDAD Y DE LOGÍSTICA PARA REALIZAR EL ANÁLISIS Y CONCILIACIÓN DE LA DIFERENCIA IDENTIFICADA Y DE SER EL CASO, EFECTUAR LOS AJUSTES CONTABLES CORRESPONDIENTES.	EN PROCESO
80	061-2023-3-0456	AUD.FINANCIERA	9	LA GERENCIA DE LA EMPRESA ESVICSAC, DISPONGA SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA LEGAL QUE LLEVE A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS Y ASEGURAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA REALIZAR UN SEGUIMIENTO ADECUADO DE LOS PROCESOS LEGALES. ADEMÁS, SE DEBE INFORMAR DE MANERA OPORTUNA AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD PARA REALIZAR EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS POR CADA CIERRE CONTABLE MENSUAL.	EN PROCESO
81	061-2023-3-0456	AUD.FINANCIERA	10	LA GERENCIA DE LA EMPRESA ESVICSAC, DISPONGA AL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA LEGAL LA REGULARIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE DIRECTORIO Y SE EVALÚE EL IMPACTO EN LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.	EN PROCESO
82	061-2023-3-0456	AUD.FINANCIERA	11	LA GERENCIA DE LA EMPRESA ESVICSAC, DISPONGA ELABORAR LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO SEÑALADO EN LA NIIF 9 "INSTRUMENTOS FINANCIEROS", NIIF 16 "ARRENDAMIENTOS", NIIF 15 "INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES", NIC 16 "PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO" Y NIC 12 "IMPUESTO A LAS GANANCIAS", A FIN DE PODER DETERMINAR CORRECTAMENTE LA VALUACIÓN DE LOS REGISTROS CONTABLES Y EFECTUAR LAS REVELACIONES CORRESPONDIENTES EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.	EN PROCESO
83	061-2023-3-0456	AUD.FINANCIERA	12	LA GERENCIA DE LA EMPRESA ESVICSAC DISPONGA, SEA ELABORE Y PROPORCIONE INFORMACIÓN DE MANERA OPORTUNA Y PRECISA, YA QUE ES FUNDAMENTAL PARA UNA ADECUADA TOMA DE DECISIONES Y PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE REVELACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, Y QUE LOS PLANES DE LA GERENCIA SEAN PRESENTADOS A LOS ACCIONISTAS Y AL DIRECTORIO, PARA SU EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE SER APLICABLE.	EN PROCESO
84	061-2023-3-0456	AUD.FINANCIERA	13	A LA GERENCIA DE LA EMPRESA ESVICSAC, DISPONGA AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y/O DIRECTIVAS Y/O POLÍTICAS CONTABLES APLICABLES EN LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD.	EN PROCESO
85	061-2023-3-0456	AUD.FINANCIERA	14	RECOMENDAMOS A LA GERENCIA GENERAL DE LA EMPRESA ESVICSAC, CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORIA 580 Y PROPORCIONAR AL AUDITOR LA CARTA DE MANIFESTACIONES EN TIEMPO Y FORMA.	EN PROCESO
86	11533-2023-CG/GRJU-AOP	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	HACER DE CONOCIMIENTO DE LA SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD LOS HECHOS CON INDICIO DE IRREGULARIDAD IDENTIFICADOS COMO RESULTADO DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE DISPONGA E IMPLEMENTE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, RESPECTO A LA ELABORACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE MÉDICO ESPECIALISTA EN UROLOGÍA EL QUE SE EFECTUÓ CONTRAVINIENDO LA LEY GENERAL DE SALUD.	PENDIENTE
87	047-2023-2-0251	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	HACER DE CONOCIMIENTO AL TITULAR DE LA ENTIDAD, LOS HECHOS CON INDICIO DE IRREGULARIDAD IDENTIFICADOS COMO RESULTADO DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE DISPONGA E IMPLEMENTE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DE LOCADOR DE SERVICIOS PARA LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, SIN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.	PENDIENTE
88	9133-2020-CG/SADEN-AOP	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	HACER DE CONOCIMIENTO AL TITULAR DE LA ENTIDAD LOS HECHOS CON INDICIOS DE IRREGULARIDAD IDENTIFICADOS COMO RESULTADO DEL DESARROLLO DE LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE DISPONGA E IMPLEMENTE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, CONDUCTENTES A LA DETERMINACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES A LAS QUE HUBIERA LUGAR, RESPECTO AL PAGO DE APORTES PREVISIONALES A LOS FONDOS DE PENSIONES DEL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES - AFP.	NO IMPLEMENTADA
89	062-2023-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	2	QUE LA GERENCIA GENERAL INSTRUYA A LA GERENCIA CENTRAL DE LOGÍSTICA ELABORE UNA DIRECTRIZ Y/O LINEAMIENTO QUE REGULE LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS GANADORES DE LA BUENA PRO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	PENDIENTE



N°	N° DE INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME	N° DE REC.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
90	062-2023-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	3	QUE, LA GERENCIA GENERAL INSTRUYA A LA GERENCIA CENTRAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ELABORE UNA DIRECTRIZ Y/O LINEAMIENTO QUE REGULE LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS GANADORES DE LA BUENA PRO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, RESPECTO AL APOYO TÉCNICO SOLICITADO POR LA GERENCIA CENTRAL DE LOGÍSTICA	PENDIENTE
91	062-2023-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	QUE, LA GERENCIA CENTRAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, ESTABLEZCA POR ESCRITO, DIRECTRICES Y/O LINEAMIENTOS QUE REGULEN LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN LAS CONTRATACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA, CAUTELANDO Y VERIFICANDO QUE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL, EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Y SOLVENCIA ECONÓMICA APROBADOS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO, SEAN INCLUIDOS EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	PENDIENTE
92	071-2023-2-0251	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR		ADOPTAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE SUPERAR LOS HECHOS IRREGULARES EVIDENCIADOS COMO RESULTADO DE LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, RESPECTO A LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EL INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN Y EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR CESE EN EL CARGO DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD.	PENDIENTE
93	20409-2023-CG/PREVI AOP	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR		AL TITULAR DE LA ENTIDAD, ADOPTAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE SUPERAR LOS HECHOS IRREGULARES EVIDENCIADOS COMO RESULTADO DE LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES ARCHIVÍSTICAS EJECUTADAS (ITEA) 2022.	PENDIENTE
94	080-2023-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	1	LA GERENCIA CENTRAL DE ASESORIA JURÍDICA, GERENCIA CENTRAL DE LOGÍSTICA Y A LOS GERENTES DE LAS REDES PRESTACIONALES Y/O ASISTENCIALES, IMPARTAN DIRECTRICES POR ESCRITO A LOS FUNCIONARIOS QUE INTERVIENEN EN LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS CON IPRESS EXTRAINSTITUCIONALES, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES PARA LA APROBACIÓN DE LAS CONTRATACIONES COMPLEMENTARIAS, ASÍ COMO DE LOS INFORMES TÉCNICOS QUE LO SUSTENTAN, EN SALVAGUARDA DE LOS INTERESES DE LA INSTITUCIÓN.	PENDIENTE
95	080-2023-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	2	LA GERENCIA GENERAL, DISPONGA QUE LA GERENCIA CENTRAL DE OPERACIONES EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA CENTRAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES Y GERENCIA CENTRAL DE SEGUROS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS, ELABOREN EL PROYECTO NORMATIVO QUE REGULE EL PROCEDIMIENTO DE RECUPERO POR PAGO A IPRESS EXTRAINSTITUCIONALES POR ASEGURADOS FALLECIDOS A FIN DE ESTABLEZCA LOS OBJETIVOS, ACTIVIDADES, ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y PLAZOS, ASÍ COMO MECANISMOS DE CONTROL CORRESPONDIENTES, PARA EFECTUAR EL RECUPERO OPORTUNO POR CONCEPTO DE ACREDITACIÓN DE ASEGURADOS FALLECIDOS EN IPRESS EXTRAINSTITUCIONAL CONTRATADA.	PENDIENTE
96	080-2023-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	3	AL GERENTE DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA, DISPONGA QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, INSTRUYA POR ESCRITO AL JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL, QUE SE EXIJA A LA IPRESS EXTRAINSTITUCIONAL, LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LOS TDR, PREVIO AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE.	PENDIENTE
97	080-2023-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA GERENCIA DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA, INSTRUYA POR ESCRITO A LA GERENCIA DE SERVICIOS PRESTACIONALES DE NIVEL I Y II, PARA QUE A TRAVÉS DEL DIRECTOR DEL HOSPITAL (ÁREA USUARIA), PREVIO AL OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD, SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TDR, SOBRE EL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, SOLICITANDO EL APOYO DEL ÁREA TÉCNICA, DE SER EL CASO A FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE SALUD Y EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD.	PENDIENTE
98	080-2023-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	5	EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA, A TRAVÉS DEL JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL, REMITA AL DIRECTOR DEL HOSPITAL I AURELIO DIAZ UFAÑO Y PERAL, PARA SU VERIFICACIÓN COMO ÁREA USUARIA, EL LISTADO DE EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO REQUERIDO POR SERVICIOS Y/O ESPECIALIDADES DENTRO DE LOS TDR PARA LA CONTRATACIÓN DE IPRESS EXTRAINSTITUCIONALES A LOS EFECTOS DE UN MEJOR CONTROL DEL SERVICIO BRINDADO.	PENDIENTE
99	080-2023-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	6	EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA, A TRAVÉS DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL, EXHORTE POR ESCRITO A LOS INTEGRANTES DE LOS DIFERENTES COMITÉS DE SELECCIÓN, VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DEL POSTOR DE CONFORMIDAD CON LOS TDR.	PENDIENTE
100	080-2023-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	7	EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA, INSTRUYA POR ESCRITO AL GERENTE DE SERVICIOS PRESTACIONALES NIVEL I Y II, PARA QUE A TRAVÉS DE LOS DIRECTORES DE LOS HOSPITALES QUE CONFORMAN LA RED PRESTACIONAL ALMENARA, INFORMEN EN FORMA SUSTENTADA LOS CASOS DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DE LA IPRESS CONTRATADAS, A FIN DE QUE SE LE REQUIERA SU CUMPLIMIENTO, EN RESGUARDO DE LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE SALUD CONTRATADO.	PENDIENTE
101	080-2023-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	8	EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA, A TRAVÉS DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL, ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LAS IPRESS CONTRATADAS, REQUIERA LAS EJECUTE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESOLVER EL CONTRATO, A FIN DE ASEGURAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE SALUD CONTRATADOS.	PENDIENTE



N°	N° DE INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME	N° DE REC.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
102	080-2023-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	9	EL GERENTE DE SERVICIOS PRESTACIONALES I Y II DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA, A TRAVÉS DEL ÁREA USUARIA, SUPERVISE EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES SANITARIOS EN LAS PRESTACIONES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, A FIN DE CAUTELAR EL ACCESO, CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE ATENCIÓN DE LOS ASEGURADOS.	PENDIENTE
103	080-2023-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	10	DISPONGA AL JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y CALIDAD DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA, EFECTUE LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PERMANENTE ANTE LA GERENCIA CENTRAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA IMPULSAR LA VIABILIZACIÓN DE LOS CENTROS HOSPITALARIOS PARA EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO CONSIDERADOS EN EL PLAN DIRECTOR DE INVERSIONES DE ESSALUD.	PENDIENTE
104	080-2023-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	11	DISPONGA AL JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y CALIDAD DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA, EFECTUE LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PERMANENTE ANTE LA GERENCIA CENTRAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA IMPULSAR LA VIABILIZACIÓN DE LOS CENTROS HOSPITALARIOS PARA EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO CONSIDERADOS EN EL PLAN DIRECTOR DE INVERSIONES DE ESSALUD.	PENDIENTE
105	087-2023-2-0251	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	EL TITULAR DE LA ENTIDAD, DISPONGA ADOPTAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE SUPERAR LOS HECHOS IRREGULARES EVIDENCIADOS COMO RESULTADO DE LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO MEDICO LEONCIO PRADO-AMBO DE LA RED ASISTENCIAL HUANUCO	PENDIENTE
106	091-2023-2-0251	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	AL TITULAR DE LA ENTIDAD, ADOPTAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE SUPERAR LOS HECHOS IRREGULARES EVIDENCIADOS COMO RESULTADO DE LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, RESPECTO A LAS CONTRATACIONES DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO PARA LA IMPLEMENTACION DEL CENTRO MEDICO SAN LORENZO DE LA RED ASISTENCIAL LORETO	PENDIENTE
107	094-2023-2-0251	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	AL TITULAR DE LA ENTIDAD, ADOPTAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE SUPERAR LOS HECHOS IRREGULARES EVIDENCIADOS COMO RESULTADO DE LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, RESPECTO A LA DOBLE PERCEPCIÓN DE REMUNERACIONES DEL ESTADO Y SUPERPOSICIÓN DE JORNADA LABORAL EN EL HOSP. I JORGE VOTO BERNALES DE ESSALUD Y EN EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL DEL MINSA.	PENDIENTE
108	097-2023-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	1	AL GERENTE DE LA RED PRESTACIONAL REBAGLIATI, DISPONGA QUE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN INSTRUYA POR ESCRITO AL JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL, ADOPTAR LAS MEDIDAS DE CONTROL CONDUCTENTES PARA QUE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN CUMPLA CON PROGRAMAR Y EFECTUAR OPORTUNAMENTE LAS CONTRATACIONES DEL SERVICIO DE TERAPIA RESPIRATORIA A DOMICILIO PARA PACIENTES DEL HNERM PARA ASEGURAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, A FIN DE EVITAR UTILIZAR CONTRATACIONES SIN PROCESO, PARA CUBRIR SERVICIOS CONTINUOS Y PERMANENTES DE MANERA FRACCIONADA.	PENDIENTE
109	097-2023-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	2	AL GERENTE DE LA RED PRESTACIONAL REBAGLIATI, DISPONGA QUE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN INSTRUYA AL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES VERIFICAR QUE LAS CONTRATACIONES DE BIENES O SERVICIOS QUE SE REQUIERA DE MANERA CONTINUA, SEAN PROGRAMADAS, A FIN QUE LA CONTRATACIÓN DE LOS MISMOS SE REALICE DE FORMA CONSOLIDADA POR UN PERIODO NO MENOR A UN AÑO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA DE GERENCIA GENERAL N.° 15-GCL-ESSALUD-2019 V.01.	PENDIENTE
110	097-2023-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	3	AL GERENTE DE LA RED PRESTACIONAL REBAGLIATI, DISPONGA QUE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL, SUPERVISE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA DIRECTIVA DE GERENCIA GENERAL N.° 15-GCL-ESSALUD-2019 V.01 CON LA FINALIDAD DE EVITAR INCURRIR EN EL FRACCIONAMIENTO DE LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, CUYAS NECESIDADES, SEAN PERMANENTES O CONTINUAS, PREVISIBLES, PROGRAMABLES; E, INCLUIR LOS MISMOS EN LOS PLANES ANUALES DE CONTRATACIONES, APLICANDO LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.	PENDIENTE
111	097-2023-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	AL GERENTE DE LA RED PRESTACIONAL REBAGLIATI, DISPONGA QUE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN INSTRUYA POR ESCRITO AL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS USUARIAS SE VERIFIQUE QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LAS IPRESS, ACREDITEN CON LA AUTORIZACIÓN DE PRESTAR DEL SERVICIO DE TERAPIA RESPIRATORIA A DOMICILIO, BAJO LA MODALIDAD DE VENTILACIÓN MECÁNICA, EXPEDIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE; Y, SE CUENTE CON EXPERIENCIA REQUERIDA, CONSIDERANDO LA COMPLEJIDAD DEL SERVICIO A FIN DE CERCORARSE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.	PENDIENTE
112	097-2023-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	5	AL GERENTE DE LA RED PRESTACIONAL REBAGLIATI, DISPONGA QUE EL ÓRGANO COMPETENTE PROCEDA ACTUALIZAR LA NORMATIVA QUE REGULAN LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A 8 UIT A FIN DE DEFINIR RESPONSABILIDADES ASIGNADAS PARA REALIZAR LAS SOLICITUDES DE CRÉDITO PRESUPUESTAL Y EFECTUAR LAS VALIDACIONES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIO.	PENDIENTE
113	099-2023-2-0251	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	AL TITULAR DE LA ENTIDAD, ADOPTAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE SUPERAR LOS HECHOS IRREGULARES EVIDENCIADOS COMO RESULTADO DE LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACION DE GUARDIAS DIURNAS DE LOS PROFESIONALES DE SERVICIO SOCIAL EN EL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE DE LA RED ASISTENCIAL JUNIN	PENDIENTE
114	099-2023-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	1	LA GERENCIA GENERAL DISPONGA A LA GERENCIA CENTRAL DE OPERACIONES QUE ESTABLEZCA POR ESCRITO, UNA DIRECTIVA Y/O LINEAMIENTO QUE REGULE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS POR CONTRATACIÓN DIRECTA, DEFINIENDO QUE LAS CANTIDADES SE DEBEN DETERMINAR SOBRE LA BASE DE LOS REQUERIMIENTOS URGENTES Y DE USO INMEDIATO POR LAS REDES ASISTENCIALES, PRESTACIONALES Y CENTROS ESPECIALIZADOS, DE MANERA QUE SE EVITE LA COMPRA DE MEDICAMENTOS EN EXCESO Y QUE GENEREN SOBRE STOCKS.	PENDIENTE



N°	N° DE INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME	N° DE REC.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
115	098-2023-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	2	LA GERENCIA GENERAL DISPONGA A LA CEABE, ESTABLEZCA POR ESCRITO, UNA DIRECTIVA Y/O LINEAMIENTO QUE REGULE LOS PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN LAS CONTRATACIONES DIRECTAS, PRECISANDO QUE PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS SE DEBE SUSTENTAR, BAJO RESPONSABILIDAD, LA CANTIDAD DE BIENES SOLICITADOS, EL LUGAR DE DESTINO Y EL PLAZO DE COBERTURA DE LOS MISMOS, EL CUAL NO DEBERÁ EXCEDER DE 3 MESES, CAUTELANDO LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ENTIDAD.	PENDIENTE
116	098-2023-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	3	LA GERENCIA GENERAL DISPONGA A LA CEABE, ESTABLEZCA POR ESCRITO, UNA DIRECTIVA Y/O LINEAMIENTO QUE REGULE Y ESTABLEZCA LA RESPONSABILIDAD DE LAS GERENCIAS DE ADQUISICIONES DE BIENES ESTRATÉGICOS Y DE ESTIMACIÓN Y CONTROL DE BIENES ESTRATÉGICOS, RESPECTO A LA OBLIGATORIEDAD DE EMITIR UN REPORTE DE STOCKS, ASÍ COMO DE LAS ÓRDENES DE COMPRA PENDIENTES DE ATENCIÓN, ANTES DE QUE SE EMITAN LAS ÓRDENES DE COMPRA, DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN LOS INFORMES TÉCNICOS PARA LA REGULARIZACIÓN CORRESPONDIENTE, CAUTELANDO LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ENTIDAD.	PENDIENTE
117	098-2023-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	LA GERENCIA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DE BIENES ESTRATÉGICOS - CEABE, ESTABLEZCA POR ESCRITO, UNA DIRECTIVA Y/O LINEAMIENTO QUE REGULE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE BIENES ADQUIRIDOS EN LOS ALMACENES DE SALGO Y DE LAS REDES ASISTENCIALES, ASÍ COMO DETERMINE, ENTRE OTROS, LOS RESPONSABLES DE LAS COORDINACIONES CON LOS PROVEEDORES Y LA APROBACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES DE AMPLIACIÓN DE PLAZO, TANTO POR CEABE COMO POR LAS REDES ASISTENCIALES DE MANERA QUE SE EVITE LA COMPRA DE MEDICAMENTOS EN EXCESO Y QUE GENEREN SOBRE STOCKS.	PENDIENTE
118	014-2023-2-0667	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	2	LA GERENCIA DE LA RED ASISTENCIAL TACNA, DISPONGA EJECUTAR UN PLAN DE CAPACITACIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD INTELIGENTE - ESSI COMO UNA HERRAMIENTA DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS A FIN DE CONTAR CON PROFESIONALES CAPACITADOS Y EJERCENDO DICHA LABOR TRAVÉS DEL ESSI, SEGÚN SUS COMPETENCIAS.	PENDIENTE
119	014-2023-2-0667	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	3	LA GERENCIA DE LA RED ASISTENCIAL TACNA, DISPONGA IMPLEMENTAR UN MECANISMO EFECTIVO, CONFIABLE Y SISTEMÁTICO PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL MÉDICO, DE INGRESO, SALIDA Y PERMANENCIA EN EL HORARIO LABORAL A FIN DE GARANTIZAR LA PERMANENCIA DEL PERSONAL Y LOGRAR UN ADECUADO CONTROL DE ASISTENCIA.	PENDIENTE
120	014-2023-2-0667	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	LA GERENCIA DE LA RED ASISTENCIAL TACNA, DISPONGA ELABORAR UN DIAGNÓSTICO PARA IDENTIFICAR LA NECESIDAD DE PROFESIONALES ESPECIALISTAS EN EL HOSPITAL III DANIEL ALCIDES CARRION A FIN DE MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y OPORTUNA ATENCIÓN DE PACIENTES.	PENDIENTE
121	014-2023-2-0667	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	5	LA GERENCIA DE LA RED ASISTENCIAL TACNA, DISPONGA IMPLEMENTAR UN PROCEDIMIENTO PARA SENSIBILIZAR, ACTUALIZAR Y SOCIALIZAR DE MANERA ESTANDARIZADA A LOS SERVIDORES DE LA INSTITUCIÓN LAS NORMAS, PROCEDIMIENTOS, DISPOSICIONES, ENTRE OTROS, NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES A FIN DE MEJORAR EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES DEL PERSONAL.	PENDIENTE
122	100-2023-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	1	LA GERENCIA GENERAL, DISPONGA A LOS GERENTES DE LA SEDE CENTRAL; ASÍ COMO DE LAS REDES PRESTACIONALES Y ASISTENCIALES, QUE PARA LOS CASOS DE LAS CONTRATACIONES DIRECTAS POR SITUACIONES DE EMERGENCIA SE CAUTELE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIONES REFERIDAS A LA CONTRATACIÓN INMEDIATA DE LO ESTRICTAMENTE NECESARIO, LO CUAL DEBE ESTAR DEBIDAMENTE SUSTENTADO, A EFECTOS DE GARANTIZAR QUE LA ENTIDAD HAGA USO DE ESTA MODALIDAD EXCEPCIONAL DE CONTRATACIÓN EN CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS PREVISTAS POR LA NORMATIVA VIGENTE.	PENDIENTE
123	100-2023-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	2	LA GERENCIA GENERAL DISPONGA A LOS GERENTES DE LA SEDE CENTRAL; ASÍ COMO DE LAS REDES PRESTACIONALES Y ASISTENCIALES QUE EL OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS ESTÉ A CARGO DE SERVIDORES DE LA ENTIDAD, QUIENES EN REPRESENTACIÓN DE LAS RESPECTIVAS ÁREAS USUARIAS DEBERÁN VERIFICAR LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR PARTE DE LOS PROVEEDORES CAUTELANDO CON ELLO LOS INTERESES DE ESSALUD.	PENDIENTE
124	100-2023-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	3	LA GERENCIA GENERAL, DISPONGA A LOS GERENTES DE LA SEDE CENTRAL; ASÍ COMO DE LAS REDES PRESTACIONALES Y ASISTENCIALES QUE CAULEN Y CORROBOREN QUE LOS CONTRATATISTAS Y LOCADORES DE SERVICIOS EJECUTEN Y DEN ESCRITO CUMPLIMIENTO ÚNICAMENTE A LAS ACTIVIDADES Y LABORES PARA LAS QUE HAN SIDO CONTRATADOS. A FIN QUE NO SE EXCEDAN DE SU MARCO CONTRACTUAL EVITANDO RIESGOS DE DESNATURALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON LA ENTIDAD.	PENDIENTE
125	100-2023-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	LA GERENCIA CENTRAL DE OPERACIONES EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA DE LA RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD, REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE OPTIMIZAR LA CAPACIDAD FÍSICA DEL HOSPITAL MODULAR FLO CHAO A EFECTOS DE MEJORAR SU CAPACIDAD RESOLUTIVA Y CUMPLIR CON LA FINALIDAD PÚBLICA QUE MOTIVÓ SU ADQUISICIÓN.	PENDIENTE
126	100-2023-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	5	LA GERENCIA DE LA RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD, DISPONGA QUE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD EJECUTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA Y SU POSTERIOR ELEVACIÓN A REGISTROS PÚBLICOS DEL TERRENO MATERIA DE DONACIÓN POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE - ADAS, EN EL CUAL SE HA INSTALADO EL HOSPITAL MODULAR FLO CHAO A FIN QUE DICHA DONACIÓN SE INSCRIBA FORMALMENTE A FAVOR DE ESSALUD.	PENDIENTE



N°	N° DE INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME	N° DE REC.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
127	102-2023-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	1	EL GERENTE DE LA RED ASISTENCIAL ICA, DISPONGA A TRAVÉS DEL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, QUE EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, CONJUNTAMENTE CON EL JEFE DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN INSTRUYAN A LAS ÁREAS USUARIAS BAJO RESPONSABILIDAD; A FIN DE QUE LOS REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS CUYAS NECESIDADES SEAN PERMANENTES, PREVISIBLES Y PROGRAMABLES; DEBERÁN SER CONSIDERADAS DE MANERA OBLIGATORIA EN SUS CUADROS DE NECESIDADES, SINCERANDO LAS CANTIDADES REALES DE LAS MISMAS Y QUE DEBEN SER REMITIDOS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, PARA SU VALIDACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y VALORIZACIÓN; A FIN DE PERMITIR LA ELABORACIÓN DEL CUADRO CONSOLIDADO DE NECESIDADES Y SU INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, RESPECTIVAMENTE.	PENDIENTE
128	102-2023-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	2	EL GERENTE DE LA RED ASISTENCIAL ICA, DISPONGA A TRAVÉS DEL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, QUE EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES SUPERVISE Y CAUTELE BAJO RESPONSABILIDAD, QUE EL JEFE DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN, EFECTUE DEJANDO CONSTANCIA, EL Estricto CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS RECEPCIONADOS DE LAS ÁREAS USUARIAS PARA EL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS, QUE SON DE CARÁCTER PERMANENTE, PREVISIBLE Y PROGRAMABLE; A EFECTOS DE REALIZAR SU ATENCIÓN PARA LA COBERTURA DE LA NECESIDAD ANUAL Y DETERMINAR LA INCLUSIÓN DE UN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN EN EL PAC; Y CON ELLO CAUTELAR QUE NO SE DE SITUACIONES DE FRACCIONAMIENTOS PROHIBIDOS POR LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.	PENDIENTE
129	102-2023-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	3	EL GERENTE DE LA RED ASISTENCIAL ICA, DISPONGA QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN SUPERVISE Y CONTROLE, DEJANDO CONSTANCIA QUE EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES, CONJUNTAMENTE CON EL JEFE DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN BAJO RESPONSABILIDAD, EMITAN LAS ÓRDENES DE COMPRA DE MANERA OPORTUNA, PARA LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS USUARIAS; A FIN DE EVITAR REGULARIZACIONES POSTERIORES AL SERVICIO BRINDADO, Y CON ELLO, DESPROTECCIÓN Y POSIBLES CONTINGENCIAS A LA ENTIDAD.	PENDIENTE
130	102-2023-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	EL GERENTE DE LA RED ASISTENCIAL ICA, DISPONGA QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL HOSPITAL IV AGUSTO HERNÁNDEZ MENDOZA Y HOSPITAL II RENÉ TOCHE GROPP, EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS, IMPLEMENTEN MECANISMOS DE MEJORA DE CONTROL, CON LA FINALIDAD DE QUE SE EFECTUE UNA ADECUADA SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS Y OBLIGACIONES QUE TIENEN LAS IPRESS PARA REALIZAR DICHOS SERVICIOS CONTRATADOS.	PENDIENTE
131	102-2023-2-0251	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	5	EL GERENTE DE LA RED ASISTENCIAL ICA, DISPONGA A TRAVÉS DEL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, QUE EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA DEL HOSPITAL IV AGUSTO HERNÁNDEZ MENDOZA Y HOSPITAL II RENÉ TOCHE GROPP, EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIÁLISIS, IMPLEMENTEN MECANISMOS DE MEJORA DE CONTROL Y LAS IPRESS CUMPLAN CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA BIOMÉTRICO PARA UN CONTROL EFICIENTE DE LAS SESIONES REALIZADAS POR PACIENTE; A FIN DE GARANTIZAR QUE, LAS CONFORMIDADES DE SERVICIO QUE SE DEN, SEAN LAS QUE CORRESPONDAN.	PENDIENTE
133	104-2023-2-0251	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	AL TITULAR DE LA ENTIDAD, ADOPTAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE SUPERAR LOS HECHOS IRREGULARES EVIDENCIADOS COMO RESULTADO DE LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, RESPECTO A LA CONTRATACIÓN ANUAL DEL SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA EXTERNA DE LOS DIFERENTES CENTROS ASISTENCIALES DE LA RED.	PENDIENTE
134	106-2023-2-0251	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	AL TITULAR DE LA ENTIDAD, ADOPTAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE SUPERAR LOS HECHOS IRREGULARES EVIDENCIADOS COMO RESULTADO DE LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMACIÓN, ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL MÉDICO DE CARDIOLOGÍA DEL HOSPITAL III SUÁREZ ANGAMOS DE LA RED PRESTACIONAL REBAGIATI.	PENDIENTE
135	107-2023-2-0251	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	AL TITULAR DE LA ENTIDAD ADOPTAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE SUPERAR LOS HECHOS IRREGULARES EVIDENCIADOS COMO RESULTADO DE LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS BASES INTEGRADAS DEL CONCURSO PÚBLICO N° 10-2022-ESSALUD-RPR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TÉCNICOS Y DIGITADORES ASISTENCIALES PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HNERM.	PENDIENTE
136	25732-2023-CG/PREVI AOP	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	AL TITULAR DE LA ENTIDAD ADOPTAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE SUPERAR LOS HECHOS IRREGULARES EVIDENCIADOS COMO RESULTADO DE LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, RESPECTO A LA INTERCONEXIÓN DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO O GESTIÓN DOCUMENTAL CON LA PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD DEL ESTADO - PIDE.	PENDIENTE
137	20406-2023-CG/PREVI AOP	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	AL TITULAR DE LA ENTIDAD ADOPTAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE SUPERAR LOS HECHOS IRREGULARES EVIDENCIADOS COMO RESULTADO DE LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES ARCHIVÍSTICAS EJECUTADAS (ITEA) 2022.	PENDIENTE



N°	N° DE INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME	N° DE REC.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
138	23571-2023-CG/GRLA-AC	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	2	DISPONER QUE LA GERENCIA CENTRAL DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA CENTRAL DE OPERACIONES, GERENCIA DE LA RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE Y LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA RPL, DEN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES Y/O DIRECTRICES CONCORDANTES Y CONDUCENTES A MEJORAR LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA Y A REGULAR LA GESTIÓN DEL PERSONAL ASISTENCIAL A TRAVÉS DEL CONTROL SISTEMATIZADO DE LA ASISTENCIA, LA DETERMINACIÓN DE LAS HORAS EFECTIVAS LABORADAS PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES, BONIFICACIONES U OTROS; ASÍ COMO EL REGISTRO DE LOS PERMISOS, LICENCIAS Y VACACIONES Y LA APLICACIÓN DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN SOBRE LA PERMANENCIA DEL PERSONAL, ESTABLECIÉNDOSE LAS RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS DE LOS DIVERSOS ORGANOS INTERVINIENTES EN DICHO PROCESO Y DE LOS RESPONSABLES DE GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO Y SUPERVISIÓN.	PENDIENTE
139	23571-2023-CG/GRLA-AC	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	3	DISPONER QUE LA GERENCIA CENTRAL DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE GESTIONEN LA SISTEMATIZACIÓN EN EL CONTROL DE LA ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL MEDICO DE LA CITADA RED PRESTACIONAL, ASÍ MISMO SE IMPARTA DIRECTRICES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN, A FIN DE CAUTELAR LA ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL MEDICO.	PENDIENTE
140	23571-2023-CG/GRLA-AC	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	DISPONER QUE LA GERENCIA CENTRAL DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE IMPLEMENTEN LINEAMIENTOS Y/O DIRECTRICES CONCORDANTES Y CONDUCENTES A DETERMINAR LOS CÁLCULOS DE HORAS LABORADAS POR EL PERSONAL ASISTENCIAL DE LA RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE QUE SIRVE DE INSUMO PARA ELABORAR LAS BOLETAS DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL Y SU POSTERIOR PAGO, ESTABLECIÉNDOSE LAS RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS DE LOS DIVERSOS ORGANOS INTERVINIENTES CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR Y ASEGURAR LA EFICIENCIA TRANSPARENCIA Y ECONOMÍA DE LAS OPERACIONES DE LA ENTIDAD.	PENDIENTE
141	23571-2023-CG/GRLA-AC	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	5	DISPONER QUE LA SECRETARÍA GENERAL, EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA GENERAL, IMPARTAN DIRECTRICES PARA LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO DE LA UNIDAD DE DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE, PARA UN ADECUADO REGISTRO, CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DEL ACERVO DOCUMENTARIO RELACIONADO AL PROCESO DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ASISTENCIAL PARA CONTRIBUIR CON UNA EFICIENTE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE LA MATERIA.	PENDIENTE
142	25776-2023-CG/PREVI-AOP	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	AL TITULAR DE LA ENTIDAD, ADOPTAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE SUPERAR LOS HECHOS IRREGULARES EVIDENCIADOS COMO RESULTADO DE LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, RESPECTO A LA INTERCONEXIÓN DE LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO O GESTIÓN DOCUMENTAL CON LA PLATAFORMA DE INTEROPERABILIDAD DEL ESTADO - PIDE .	PENDIENTE

